FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20246150000423
Oficio No. DETR-30530
04/03/2024

Bogotá, D.C.
Doctora
MARTHA CECILIA SÁNCHEZ HERRERA
Subdirectora de Gestion Contractual
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL - FGN
Edificio Tryp Piso 10 .

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO FGN-NC-IPSE-0004-2024.

Cordial saludo

Respetada Doctora Martha Cecilia:

Teniendo en cuenta la función desempeñada como evaluadores jurídicos, financiero y técnicos dentro del proceso FGN-NC-IPSE-0004-2024, cuyo objeto consiste en **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS, PARA LOS VEHÍCULOS BLINDADOS, NO BLINDADOS Y MOTOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- NIVEL CENTRAL"**, y de acuerdo con el desarrollo de la fase precontractual y de los términos para subsanar los documentos, se tiene que:

Al proceso de selección **FGN-NC-IPSE-0004-2024** se presentaron los siguientes oferentes para cada uno de los grupos así:

GRUPO	MARCA	PROPONENTE
I	TOYOTA	Carco S.A
		Toyo norte SAS
II	CHEVROLET	Inversiones el Norte SAS
		UT Mantenimiento Autojaktec
III	MULTIMARCA VEHICULOS	Autoservicio Mecánico SAS
		Inversiones el Norte SAS
		Multiservicio Técnicars Asociados SAS
		Unión Temporal Tecnijako
		Americana Automotriz SAS
		Hyundautos S.A.S.
		Copcon
		Reimpodiesel S.A.S
		Doradautos SAS
IV	SUZUKI	Motospeed NI SAS
V	MULTIMARCA MOTOS	Motospeed NI SAS
		Unión Temporal Tecnijako
		Copcon
		Doradautos SAS

El día 27 de febrero de 2024, fue publicado en el SECOP II el último de los informes a las evaluaciones técnica, jurídica y financiero arrojando el siguiente resultado:

CONSOLIDADO PROPONENTES HABILITADOS / NO HABILITADOS

GRUPO 1: TOYOTA.

GRUPO 1: TOYOTA NÚMERO DE OFERENTE	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO FINAL
1	CARCO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	TOYO-NORTE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2: CHEVROLET

GRUPO 2: CHEVROLET NÚMERO DE OFERENTE	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO FINAL
3	INVERSIONES EL NORTE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	UT MANTENIMIENTO AUTOJAKTEC, INTEGRADA POR JAKO IMPORTACIONES SAS (50%), NIT 830.038.886- 4, TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS (49%), 800.057.113-1 Y AUTONIZA SA (1%), NIT 860.069.497-4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 3: MULTIMARCA VEHICULOS

GRUPO 3: MULTIMARCA VEHICULOS NÚMERO DE OFERENTE	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO FINAL
2	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INVERSIONES EL NORTE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4	MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	UNION TEMPORAL TECNIJAKO, CONFORMADA POR TECNIMOTOR REPUESTOS (50%) Y RECTIFICADORA SAS Y JAKO IMPORTACIONES SAS (50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	AMERICANA AUTOMOTRIZ S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	HYUNDAUTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S. - COPCON SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12	REIMPODIESEL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	DORADAUTOS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

GRUPO 4: SUZUKI

GRUPO 4: SUZUKI NÚMERO DE OFERENTE	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO FINAL
9	MOTOSPEED NL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 5: MULTIMARCA MOTOS.

GRUPO 5: MULTIMARCA MOTOS NÚMERO DE OFERENTE	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO FINAL
5	UNION TEMPORAL TECNIJAKO, CONFORMADA POR TECNIMOTOR REPUESTOS (50%) Y RECTIFICADORA SAS Y JAKO IMPORTACIONES SAS (50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	MOTOSPEED NL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S. - COPCON SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
13	DORADAUTOS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Por lo antes expuesto y de acuerdo con el término de traslado y hasta antes de la apertura de sobres para la subasta , los proponentes; **COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S. - COPCON SAS** y **DORADAUTOS S.A.S.** no presentaron subsanación a lo solicitado por la entidad en la evaluación jurídica y técnica, quedando inhabilitados para continuar participando en el proceso **FGN-NC-IPSE-0004-2024.**

Ahora bien, realizada la subastas y una vez verificadas las ofertas por el Grupo de Análisis del Sector Económico y de los Oferentes, quienes presentaron la siguiente conclusión por cada uno de los oferentes así :

GRUPO 1 - CARCO S.A: *Tienen capacidad financiera para la ejecución del contrato, cuentan con capacidad instalada para garantizar la atención del servicio, y frente a los descuentos ofrecidos, se comprometen a mantenerlos durante la ejecución del contrato.*

GRUPO 2 - INVERSIONES EL NORTE S.A.S.: *Cuenta con alta capacidad de infraestructura técnica y capacidad financiera para cumplir con la ejecución del contrato, cuentan con una estructura de costos y económica de escala que le permite entregar un servicio a menor costo frente al mercado. Adicionalmente, es distribuidor autorizado de repuestos originales ygenuinos por casa matriz (General Motors - Colmotores) garantizando así que los vehículos serán atendidos con equipos de última tecnología y personal altamente capacitado.*

GRUPO 3 - HYUNDAUTOS S.A.S: *Cuenta con una solides económica y con un capital de trabajo demostrando la capacidad de ofertar buenos precios con la calidad y cumpliendo con las condiciones técnicas solicitadas en el proceso, lo cual le permite reflejar utilidades, con una oferta estructurada desde la económica de alcance permitiendo entregar servicios a menor costo sin afectar la calidad del servicio y sin generar un desequilibrio económico.*

GRUPO 4 - MOTOSPEED NL S.A.S.: *No se requirió justificación de precios toda vez que fue el único habilitado y su oferta no presento una mejora frente a lo establecido en el estudio de mercado, por lo tanto, se considera acorde al mercado y no pone en riesgo la ejecución del contrato.*

GRUPO 5 - UT TECNIJAKO: *Ofrece precios con un buen margen económico sin perjudicar la rentabilidad ni las condiciones técnicas contractuales en el desarrollo del proceso de ejecución. Cuenta con un stock de inventario de algunos repuestos y volúmenes de adquisición de insumos a empresas importadoras de repuestos que conlleva a la congelación de precios, generando económica de escala que le permite garantizar un costo favorable para la entidad y dejando un margen de rentabilidad en el contrato.*

OFERTA FINAL		
PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA EL VALOR HH SOBRE LISTADO OFICIAL DE PRECIOS 2024	**PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA REPUESTOS SOBRE LISTADO OFICIAL DE PRECIOS 2024**	**SUMATORIA % PARA TOTAL DESCUENTO 2024**

GRUPO 1. TOYOTA - CARCO S.A		
37,66%	19,04%	56,70%
GRUPO 2. CHEVROLET - INVERSIONES EL NORTE S.A.S.		
82,53%	55,77%	138,30%
GRUPO 3. MULTIMARCA - VEHICULOS - HYUNDAUTOS S.A.S.		
104,05%	44,45%	148,50%
GRUPO 4. SUZUKI - MOTOSPEED NL S.A.S.		
2,79%	17,30%	20,09%
GRUPO 5. MULTIMARCA - MOTOS - UT TECNIJAKO		
19,48%	13,15%	32,63%

Así las cosas, el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso **FGN-NC-IPSE-0004-2024**. A los oferentes:

GRUPO	MARCA	PROPONENTE
I	TOYOTA	CARCO S.A
II	CHEVROLET	INVERSIONES EL NORTE SAS
III	MULTIMARCA CARROS	HYUNDAUTOS S.A.S.
IV	SUZUKI	MOTOSPEED NL SAS
V	MULTIMARCA MOTOS	UNIÓN TEMPORAL TECNIJAKO

Es importante resaltar que, el contrato será adjudicado por el valor total asignado el cual corresponde para cada uno de los grupos así:

GRUPO	MARCA	VIGENCIA 2024 DEL 1/03/2024 AL 30/11/2024
I	TOYOTA	$ 2.337.078.623,00
II	CHEVROLET	$ 550.389.761,00
III	MULTIMARCA CARROS	$ 1.014.637.929,00
IV	SUZUKI	$ 278.837.650,00
V	MULTIMARCA MOTOS	$ 66.600.000,00
TOTAL		**$ 4.247.543.963,00**

incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar sin liberación de recurso.

Atentamente,

Firma del Evaluador Jurídico: Ma. Alejandra Mora C.
Maria Alejandra Mora Cipagauta

Firma del Evaluador Financiero:

Elsa Doneyl Cirely Perez, Jorge Rodríguez Cachaya

Firma del Evaluador Técnico:

Jhon Henry Porras, Oscar Vergara, Camilo Riano

Reinaldo Rozo Sotelo, Yafar Chibly Martínez